



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 0074-2015-UNAP
Iquitos, 20 de enero de 2015

VISTO:

El Oficio n.º 0005-D-FCEH-UNAP-2015, presentado el 19 de enero de 2015, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, sobre ratificación de la Resolución Decanal n.º 013-FCEH-UNAP-2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Nilda Manuela Rodríguez Mera, Decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades (FCEH), solicita al rector ratificar la Resolución Decanal n.º 013-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, en la que resuelve ratificar en el cargo de director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don Ferdinand Luis Hagiwara Grández, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, a partir del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal n.º 013-FCEH-UNAP-2015, del 05 de enero de 2015, de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, de acuerdo a los siguientes términos:

“Ratificar en el cargo de **director de Escuela de Formación Profesional de Educación Secundaria** de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, a don **Ferdinand Luis Hagiwara Grández**, docente auxiliar a tiempo completo, adscrito al Departamento Académico de Filosofía y Psicología, a partir **del 02 de enero al 31 de diciembre de 2015**”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración, de Planificación y Presupuesto y de Recursos Humanos, para abonar al docente mencionado la bonificación correspondiente, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2015**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Julio Abel Soplin Ríos
RECTOR (e)



Romulo Javier Vasquez Mori
SECRETARIO-GENERAL (e)